



AYUNTAMIENTO DE AMBITE DE TAJUÑA

Solicitud de inscripción en el Censo de Animales Domésticos

Declarante	Nombre								
	Apellidos								
	NIF								
Representante (*)	Nombre								
	Apellidos								
	NIF								
Domicilio de notificación	Dirección								
	Núm / Km	Bloque		Escalera		Planta		Puerta	
	Municipio								
	Provincia					Código Postal			
Datos de contacto	Teléfonos								
	Correo electrónico								

Datos de identificación del animal	Especie animal								
	Potencialmente peligroso	Sí		No					
	Número de chip								
	Raza								
	Nombre								
	Fecha de nacimiento								

Domicilio habitual del animal	Dirección								
	Núm / Km	Bloque		Escalera		Planta		Puerta	
	C.P.								

Observaciones

--

Fecha y Firma

En		a		de		de	
----	--	---	--	----	--	----	--

(*) En su caso, debe presentar una fotocopia del NIF del representante y los documentos que acrediten la representación.

El Ayuntamiento de Ambite, con C.I.F. número P2801100 E y domicilio en Plaza Mayor, 1, C.P.: 28580 en la localidad de Ambite (Madrid), con teléfono 918722151; en base al ejercicio de poderes públicos y a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, trata la información que nos facilita con la finalidad de gestionar los distintos procedimientos que lleva a cabo el Ayuntamiento en el desarrollo de sus competencias legalmente atribuidas. Asimismo, en virtud de la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación, limitación; en los casos previstos en la normativa y supresión, cuando los datos no sean necesarios. Puede ejercer los citados derechos a través del servicio de ventanilla única o dirigiéndose al propio Ayuntamiento, identificándose correctamente e indicando que derecho desea solicitar. Para cualquier consulta, comentario o solicitud relativa a nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos, escribiendo un correo electrónico a consultoria@ecomputer.es.

Solicitud de alta en el Censo de Animales Domésticos

El propietario o poseedor de un perro o gato está obligado a inscribirlo en el Censo Municipal de Animales Domésticos en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o de un mes después de su adquisición, recogida o adopción, si ya tiene más de tres meses.

En el caso de que se trate de un animal calificado como potencialmente peligroso, el propietario o poseedor, está obligado a inscribirlo en el plazo máximo de 15 días, desde su adquisición.

La cesión, venta o cambio de domicilio de algún animal ya censado deberá ser comunicada por el propietario o poseedor. Igualmente deberán ser notificadas la desaparición o muerte de un animal a fin de tramitar su baja. El plazo para comunicar estas incidencias es de un mes.

Requisitos

- Alta en el Registro de Identificación de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid con los datos actualizados.
- Solicitud alta Censo Animales Domésticos.
- Fotocopia de la cartilla veterinaria o pasaporte del animal en la que figuren los datos siguientes:
 - o Chip del animal
 - o Vacunas
- Fotocopia del DNI del propietario.
- Si se trata de un animal calificado como potencialmente peligroso, es obligatorio presentar:
 - Fotocopia de la licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
 - Fotocopia del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por la cuantía mínima que reglamentariamente se determine y del último recibo del pago de este seguro.

Información complementaria

La documentación se presentará en la oficina del Registro General del Ayuntamiento.

Normas de referencia

- Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.